

EXTRACTO

0000032

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL CO., LTD.

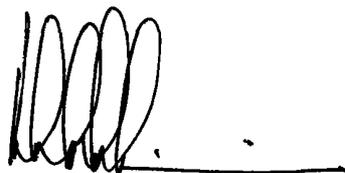
Se comunica al público que la compañía extranjera **HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL CO., LTD.**, de nacionalidad china, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 7 y 20 de septiembre de 2011 respectivamente, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4449 de 5 de octubre de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de octubre de 2011.

1. Nacionalidad: China.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Construcción de ingeniería eléctrica, instalación eléctrica, servicios técnicos y asesoramientos técnicos tales como diseño y configuración.
4. Capital Asignado: USD \$ 30.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Yu Meng, de nacionalidad china.

11/10/25

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de octubre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RECIBO EXTRACTO
JOSE DAVID ORTIZ

092715209



13-10-2011

 PVV/cmf.
Ext. 063
Trámite: 46327